



REFORMA JUDICIAL AFECTARÁ A IP Y FRENARÁ CRECIMIENTO

Empresarios prevén inseguridad jurídica, ineficiencia judicial, aumento de litigios y costos legales, pérdida de confianza del inversionista, fomento de la impunidad y corrupción judicial, y menor inversión, empleo y competitividad

Por Redacción/ El Independiente ▶ 17

Reforma Judicial afectará a la IP y frenará crecimiento

Por Redacción / El Independiente

En caso de que la Reforma Judicial avance con las elecciones del próximo 1° de junio, esta afectará de manera importante y directa a la Iniciativa Privada (IP) y por ende frenará el crecimiento económico, advirtió Felipe Noguera, analista e investigador consultivo.



Foto: Cuartoscuro

Además se prevé para el sector empresarial prevalezca la inseguridad jurídica, la ineficacia judicial, el incremento de litigios y en consecuencia los costos legales, aunado a la pérdida de confianza de los inversionistas y fomento a la impunidad y la corrupción judicial, puntualizó.

Noguera comentó que otros de los graves riesgos que provocará la elección judicial es la ineficiencia Judicial y la disfunción procesal, toda vez que el sistema judicial se tornaría lento e ineficiente, afectando contratos y resoluciones.

Felipe Noguera advirtió que con el aumento de los litigios y los costos legales es evidente que tal situación se traduzca en mayor litigiosidad y costos operativos para las empresas.

No obstante, para este proceso electoral se estima una muy baja participación ciudadana de entre el 5 y 20%, lo cual podría comprometer la legitimidad de este proceso inédito e histórico en el país.

También el investigador adelantó que la Reforma Judicial promovida por el Poder Ejecutivo mexicano para su implementación en 2025, conocida como el "Plan C", plantea una transformación estructural sin precedentes en el sistema de justicia del país.

Aunque se presenta con el objetivo de democratizar el acceso a la justicia, la iniciativa genera preocupaciones sustanciales sobre sus implicaciones institucionales, económicas y de gobernabilidad.

Este informe analiza sus principales características, los riesgos asociados a su aplicación y sus posibles efectos sobre la inversión privada en México.

También se consideran hallazgos recientes sobre el contexto electoral, el conocimiento ciudadano y las condiciones de competencia elec-

toral, además de aportes recibidos sobre una versión anterior. Un aspecto que destaca el citado investigador consultivo es que con la aprobación de la Reforma Judicial esto provocaría menor inversión, empleo y competitividad pueden frenar el crecimiento económico.

INDEPENDENCIA JUDICIAL, EN ALTO RIESGO

Al interior de esta investigación, Felipe Noguera destacó los riesgos para la Independencia Judicial y el Estado de Derecho • Politización y Clientelismo.

Dejó en claro que la selección de jueces a partir de listas del Congreso puede generar sesgos partidistas.

Aunado a la necesidad de financiamiento abre riesgos de dependencia hacia partidos, donantes o grupos delictivos.

CAMPAÑAS PODRÍAN SER INFILTRADAS POR EL CRIMEN ORGANIZADO

Noguera aseguró que mediante la captura del Poder Judicial por Actores Criminales: Las campañas judiciales podrían ser infiltradas por el crimen organizado.

Otro de los puntos a destacar es sin duda el bajo Perfil Profesional: No se garantizan requisitos mínimos de formación y experiencia para los aspirantes.

Aunado a la ausencia de Diagnóstico Estructural: La reforma no aborda problemas como impunidad, corrupción o sobrecarga procesal.

Sin embargo, adelantó la existencia de problemas de Implementación y Transparencia: El reemplazo masivo que conlleva altos costos y riesgos legales.

Actualmente no existen lineamientos claros para campañas, evaluación ni fiscalización.

Erosión del Sistema de Contrapesos: La subordinación política del Poder Judicial compromete su función de equilibrio institucional.

Aunque se presenta con el objetivo de democratizar el acceso a la justicia, la iniciativa genera preocupaciones sustanciales sobre sus implicaciones institucionales, económicas y de gobernabilidad.

Cabe destacar que dicho informe analiza sus principales características, como son los riesgos asociados a su aplicación y sus posibles efectos sobre la inversión privada en México.

Otro punto a destacar es que se consideran hallazgos recientes sobre el contexto electoral, el conocimiento ciudadano y las condiciones de competencia electoral, además de aportes recibidos sobre una versión anterior.

GRAVES RIESGOS CON ELECCIONES POPULARES DE JUECES Y MAGISTRADOS.

En el rubro II de la compilación y análisis denominado: La Reforma Judicial en México



Foto: Cuartoscuro

2025: Riesgos para la Inversión Privada. En ese sentido, prevé que a través de la Elección Popular de Jueces y Magistrados así como Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), existe una gran cantidad de señalamientos sobre la viabilidad de que esta elección no esté viciada de origen.

Entre los puntos a destacar se ubica la reducción de 11 a 9 ministros, además de la eliminación de las dos salas del Máximo Tribunal del país, toda vez que el Pleno asumirá todas las funciones deliberativas.

Al respecto, Felipe Noguera señaló que a través de la Creación del Tribunal de Disciplina Judicial: Este nuevo órgano también electo por voto popular tendrá dentro de sus funciones principales investigar y sancionar a jueces.

Además otro punto que es abordado en este análisis es el referente a la limitación salarial y las restricciones post laborales que enfrentarán los trabajadores del Poder Judicial.

Entre los puntos más importantes destaca que ningún integrante del Poder Judicial podrá percibir un sueldo superior al del presidente de la República.

Cada votante podrá elegir hasta 51 cargos federales lo que dará como resultado que el proceso electoral se complica además de que puede generar demoras en la votación y un incremento de los votos nulos.

NUMERALIA PARA 1° DE JUNIO

A través del Instituto Nacional Electoral (INE) encargado de la organización de las elecciones se

dieron a conocer los números que van a caracterizar a este proceso electoral.

- Participación Ciudadana: (5-20%) de los electores

- 51 cargos federales serán votados ese día.

- Algunos puestos judiciales electos tendrán vigencia hasta por 11 años.

Dentro de este minucioso análisis Felipe Noguera aseguró que la selección de jueces a partir de listas del Congreso puede generar sesgos partidistas.

Lo anterior debido a la necesidad de financiamientos que abre riesgos de dependencia hacia partidos políticos, donantes o grupos delictivos.

A su vez, otro aspecto a resaltar son los fallos judiciales erráticos y arbitrarios que podrían resultar de la falta de formación y presiones políticas, además de la ineficiencia Judicial y Disfuncional Procesal.

Recomendaciones para una Reforma Judicial responsable.

Algunas de las recomendaciones que señala este trabajo de investigación son:

- Establecer filtros profesionales y requisitos estrictos para los candidatos judiciales.

- Diseñar procesos de selección con criterios técnicos, objetivos y observación independiente.

- Fortalecer las instituciones existentes, en vez de desmanteladas sin transiciones adecuadas.

- Posponer la implementación hasta contar con condiciones técnicas y logísticas suficientes.

- Y, por último, el implementar mecanismos de monitoreo, revisión progresiva y participación ciudadana.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 INDEPENDIENTE	PP,17	30/05/25	LEGISLATIVO

